



Medellín
"Al servicio de la Justicia y de la Paz Social"

SALA CIVIL

Medellín, 19 de agosto de 2025
La Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín

INVITA

A **quienes desempeñan cargos en propiedad en Rama Judicial**, interesados en desempeñar en **PROVISIONALIDAD** los cargos de:

- **Juez Veintiuno Civil Municipal de Medellín (Ant.).**
- **Juez Veintiocho Civil Municipal de Medellín (Ant.)**

1. Expresar su interés mediante el diligenciamiento del formulario disponible en el siguiente vínculo:

<https://forms.office.com/r/q2Tm5MrKzA>

2. Remitir la hoja de vida con los soportes correspondientes, integrada en un solo archivo PDF, al correo electrónico del Oficial Mayor de la Secretaría:

ofmsscvtlsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. Se aclara que los nombramientos provisionales son temporales, razón por la cual se harán de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.

El plazo para lo anterior inicia el miércoles 20 de agosto a las 8:00 de la mañana y finaliza el viernes 22 de agosto a las 5:00 de la tarde.

(Firmado electrónicamente)

BENJAMÍN DE J. YEPES PUERTA
Presidente de Sala

Firmado Por:

Benjamin De Jesus Yepes Puerta

Magistrado

Sala Civil

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e59aae1cbda6bf3168e95c79dac56a90749fa614f8a9fbe7372075f118a1a4**

Documento generado en 19/08/2025 10:47:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>